

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

----- En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, en la Sede del Poder Legislativo, siendo las 09 horas con 29 minutos del día miércoles 27 de noviembre del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria de su Presidenta, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 179 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Guerrero Número 231, se reunieron en la sala de reuniones del Grupo Parlamentario de MORENA, ubicada en el segundo piso de este edificio legislativo, los Diputados integrantes de la Comisión del Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Que la presidenta de la Comisión de referencia, Diputada Obdulia Naranjo Cabrera, dio inicio a la sesión conforme a los lineamientos que marca la legislación parlamentaria, en el numeral 163, donde se establece que el Plan de Trabajo deberá presentarse dentro de los primeros quince días posteriores a la instalación a la misma. -----

A efecto de dar inicio la sesión y constatar el quórum legal, la Diputada Presidenta solicitó, al Diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, secretario de esta comisión, y realizar el debido pase de lista de asistencia a las Diputadas y Diputados que conforman la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, registrándose la asistencia de los siguientes: Diputada Obdulia Naranjo Cabrera, Presidenta; Diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Secretario, Diputado Rafael Martínez Ramírez, Vocal, Diputada María Irene Montiel Servín, Vocal y el Diputado Alejandro Carabias Icaza quién para esta presente sesión de trabajo presentó justificante mediante el oficio número HCEG/LXIV/ACI/026/2024 con fecha del 27 de noviembre de 2024, documento que se anexa al expediente del acta de la presente sesión.-----

Una vez realizado el pase de lista, se declaró quórum legal para hacer válidos los acuerdos que en esta sesión se hayan tomado, conforme a los lineamientos de los numerales 189 y 190 de la Ley Legislativa en vigor. Acto siguiente, se sometió a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión el proyecto de Orden del día, mismo que fue aprobado por mayoría de votos. -----

Siguiendo el orden del día, la Diputada presidenta de la Comisión, solicitó la dispensa de lectura del acta de sesión de instalación de esta Comisión con fecha del 06 de noviembre de dos mil veinticuatro, toda vez que fue enviada con antelación a sus integrantes para su conocimiento. Asunto aprobado por mayoría de votos por los integrantes de esta comisión. -----

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al Secretario Técnico Lic. Gerardo Daniel Salinas Jaimes quién presento el Plan de Trabajo de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático; quién durante la presentación expreso que el Plan de Trabajo para la comisión partirá de algunos ejes estratégicos, entre los que destacan : una legislación para la protección y conservación de los recursos naturales; el fomento de políticas de desarrollo sustentable y energías limpias; el impulso a la educación ambiental y la participación ciudadana, además expreso que, el presente Plan de Trabajo tendrá por objetivo primordial la elaboración y dictaminación de leyes que protejan el medio ambiente, promuevan la conservación de los recursos naturales y contribuyan a mitigar los impactos del cambio climático; la actualización del marco normativo del Estado de Guerrero; el fomento de prácticas de desarrollo sustentable que favorezcan la economía local sin comprometer la integridad de los ecosistemas; la promoción de la educación y sensibilización ambiental, buscando crear una cultura de responsabilidad ambiental, así mismo, tendrá por objetivo el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional entre los diversos niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, con la finalidad de enfrentar los retos ambientales que afectan al estado de Guerrero. Hizo mención, de que el Plan de Trabajo presentado se diseñó para ser flexible y adaptativo, a efecto de ir atendiendo los retos ambientales existentes en nuestro estado. El secretario técnico presento 6 líneas generales de trabajo que precisa el desarrollo de 23 líneas de acción que conforman el Plan de Trabajo de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, mismas que se presentan en el Plan de Trabajo anexo a la presente acta. Acto seguido la Diputada Presidenta de la Comisión Obdulia Naranjo Cabrera preguntó a los diputados si deseaban participar con respecto al tema mencionado, para lo cual el Diputado Secretario Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros solicitó hacer uso de su voz y expreso su beneplácito por la estructura del Plan de Trabajo. Destacó la importancia que tiene el que desde está sesión de trabajo se pudiera emitir un primer dictamen, por lo que reconoce la acción de no tener rezago legislativo, por lo que felicito a la Presidencia de la Comisión por la presentación del mismo. Una vez agotadas las participaciones se procedió con la votación del Plan de Trabajo de la Comisión de



Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático para el periodo 2024-2027, mismo que fue aprobado por mayoría de votos.-----

Acto seguido y en desahogo del quinto punto del Orden del Día se solicitó la dispensa de la lectura del Dictamen con Punto de Acuerdo Parlamentario por el que se exhorta a los 84 Ayuntamientos Municipales y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que apliquen la legislación vigente que prohíbe el uso de los plásticos de un solo uso a través de campañas de concientización a la población y la vigilancia a los negocios para que no entreguen plásticos de un solo uso, toda vez que fue enviada con antelación a sus integrantes para su conocimiento y análisis, por lo que el Diputado Secretario Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros sometió a consideración del pleno de esta Comisión la votación para la dispensa correspondiente a este punto. Acto seguido se aprobó por mayoría de votos. -----

Continuando con la sesión de trabajo, la Diputada Presidenta Obdulia Naranjo Cabrera solicitó al Diputado Secretario Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, dar lectura al resolutivo del Dictamen. Acto seguido, el Diputado Secretario Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros realizó la lectura siguiente: "DICTAMÉN CON PUNTO DE ACUERDO". PRIMERO. El Pleno de la Sexagesima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a los 84 Ayuntamientos Municipales y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que apliquen la legislación vigente que prohíbe el uso de plásticos de un solo uso a través de campañas de concientización a la población y la vigilancia a los negocios para que no entreguen plásticos de un solo uso. SEGUNDO. El Pleno de la Sexagesima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, para que dentro de sus facultades realice campañas de concientización a negocios para que no proporcionen envases de poliestireno expandido, así como utensilios de plástico de un solo uso, en la venta y entrega de alimentos y bebidas. TRANSITORIOS. PRIMERO. El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación. SEGUNDO. Túrnese a los titulares de los 84 Ayuntamientos Municipales, al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres y a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento y efectos legales conducentes. TERCERO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado, en el portal web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difundase a través de los medios de comunicación.-----



Dando continuidad con la sesión, la Diputada Presidenta preguntó a los diputados si deseaban participar con respecto al tema mencionado, para lo cual el Diputado Secretario Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros en uso de la voz y en pleno uso de sus facultades como Diputado expresó ante los miembros de esta Comisión la importancia que tiene la reducción de plásticos para nuestro presente y futuro, así como la importancia que tiene la aplicación de la Ley Número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero para promover el cuidado y protección al ambiente, como una prioridad en nuestras agendas legislativas, municipales, estatales y nacionales. Particularmente, hizo énfasis en el artículo 49 BIS de la Ley Número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero, a través del cual establece desde hace algunos años, la prohibición para que algunos establecimientos comerciales e industriales y de servicios proporcionen envases de poliestireno y plásticos de un solo uso en la venta de alimentos y bebidas, expresó, que esta disposición no solo es un mandato legal, sino un llamado para fortalecer la responsabilidad colectiva para proteger nuestros ecosistemas y nuestras comunidades en el presente y el futuro, mencionó, que debido a la pandemia se quedaron los esfuerzos para la transición progresiva de sustitución de bolsas de plástico para fines de envoltura, transportación, carga o traslado de productos o mercancías, así como de los popotes de plástico, mismos de los que se permitió temporalmente su venta, facilitación y obsequio de esos productos elaborados con materiales biodegradables y amigables con el medio ambiente, adicionó, que dicha propuesta fue impulsada por el en el año 2018 durante la LXII Legislatura, y, agradeció la sensibilidad del Pleno de aquella legislatura para aprobar la modificación a la ley, pues los plásticos de un solo uso son considerados agentes contaminantes y constatado en nuestros ríos, en los suelos, en el sistema lagunar del estado de Guerrero. Expresó que estos productos fueron diseñados para usarse por poco tiempo y durar por muchos años sin descomponerse, dejando un legado de contaminación que afecta gravemente la biodiversidad y a nuestra salud. El Diputado Secretario Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, agregó que el estado de Guerrero es un estado rico en belleza natural y en recursos y señaló que el costo de no actuar ante este problema puede ser altísimo, por lo que el Grupo parlamentario de MORENA estará a favor del cuidado del medio ambiente por lo que les pidió redoblar esfuerzos para garantizar la aplicación efectiva de esta ley y que no se siga permitiendo que los plásticos de un solo uso no sigan afectando a nuestra comunidad, a nuestras familias y a nuestro entorno. Que se buscará aplicar nuestra ley con firmeza, pero también con creatividad, sensibilidad y cooperación pues hoy más que nunca se



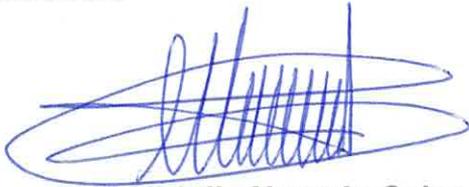
necesita de un futuro más limpio y sostenible. Por último, sostuvo que dependerá de nosotros el futuro y el presente que queremos heredar para las próximas generaciones.-----

Expuesto lo anterior y como acto seguido, la Diputada Presidenta de la Comisión Obdulia Naranjo Cabrera solicitó al Diputado Secretario que sometiera a consideración de los Diputados integrantes de esta Comisión la aprobación del Dictamen con Proposición de Punto de Acuerdo Parlamentario por el que se exhorta a los 84 Ayuntamientos municipales y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que apliquen la legislación vigente que prohíbe el uso de plásticos de un solo uso a través de campañas de concientización a la población y la vigilancia a los negocios para que no entreguen plásticos de un solo uso. Suscrita por el Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón. Acto seguido, el Diputado Secretario Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros sometió ante el pleno de la Comisión la votación del Dictamen con Proposición de Punto de Acuerdo Parlamentario, asunto aprobado por mayoría de los Diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático. -----

En continuidad a la presente Sesión de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, la Diputada Presidenta Obdulia Naranjo Cabrera, instruyó al titular de la Secretaría Técnica de esta Comisión para dar continuidad a los efectos conducentes y legales que sean necesarios. -----

Siguiendo con el punto número seis del orden del día de la sesión, "Asuntos generales", la Diputada Presidenta Obdulia Naranjo Cabrera, mencionó que realizará la invitación al Dr. Ángel Almazán Juárez, titular de la SEMAREN, así como al M.C Carlos Toledo Manzur, titular de la PROPAEG.-----

No habiendo más asuntos que tratar y en desahogo del último punto del orden del día, la Diputada Presidenta procedió a declarar la Clausura de la Sesión de trabajo, siendo las 09 horas con 55 minutos del día miércoles 27 de noviembre de dos mil veinticuatro, levantándose la presente Acta para la debida constancia del acto y efectos legales procedentes y en pleno cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 179 fracción VI; 181 fracciones II y IV y 188 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor. Firman al calce para dar fe del acto de la presente sesión. CONSTE-----



Dip. Obdulia Naranjo Cabrera
Presidenta



**Dip. Pablo Amílcar Sandoval
Ballesteros**
Secretario

Acta de la segunda sesión de trabajo de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, de fecha 27 de noviembre del 2024.

